



¿Qué papel desempeñaron los hombres y mujeres corrientes en el desarrollo de las grandes familias ideológicas de la contemporaneidad? ¿Cómo se entrelazaba la política con los hábitos, rutinas y conflictos de la vida cotidiana? ¿Y con la cultura popular de los distintos entornos? ¿Era necesario saber leer y escribir para participar en política? ¿Existieron lenguajes, rituales o canales de politización ajenos a las instituciones y a las organizaciones formales? ¿Podían una barbería, una plaza, un teatro o una frontera convertirse en lugares clave para adquirir una identidad política? ¿Podían las relaciones entre padres e hijas, la sexualidad o la vestimenta definir posiciones políticas? ¿Cómo se construían liderazgos a ras de suelo en un barrio o un pueblo? ¿Cómo tomaba cuerpo en el día a día la noción de adversario político?

Esta obra colectiva pretende abordar estos y otros interrogantes siguiendo la estela de diversas escuelas historiográficas que, en los últimos años y en diversas latitudes, han renovado el modo en que se investiga y se escribe la historia política.



COMARES
editorial

ISBN 978-84-1369-266-1



9 788413 692661



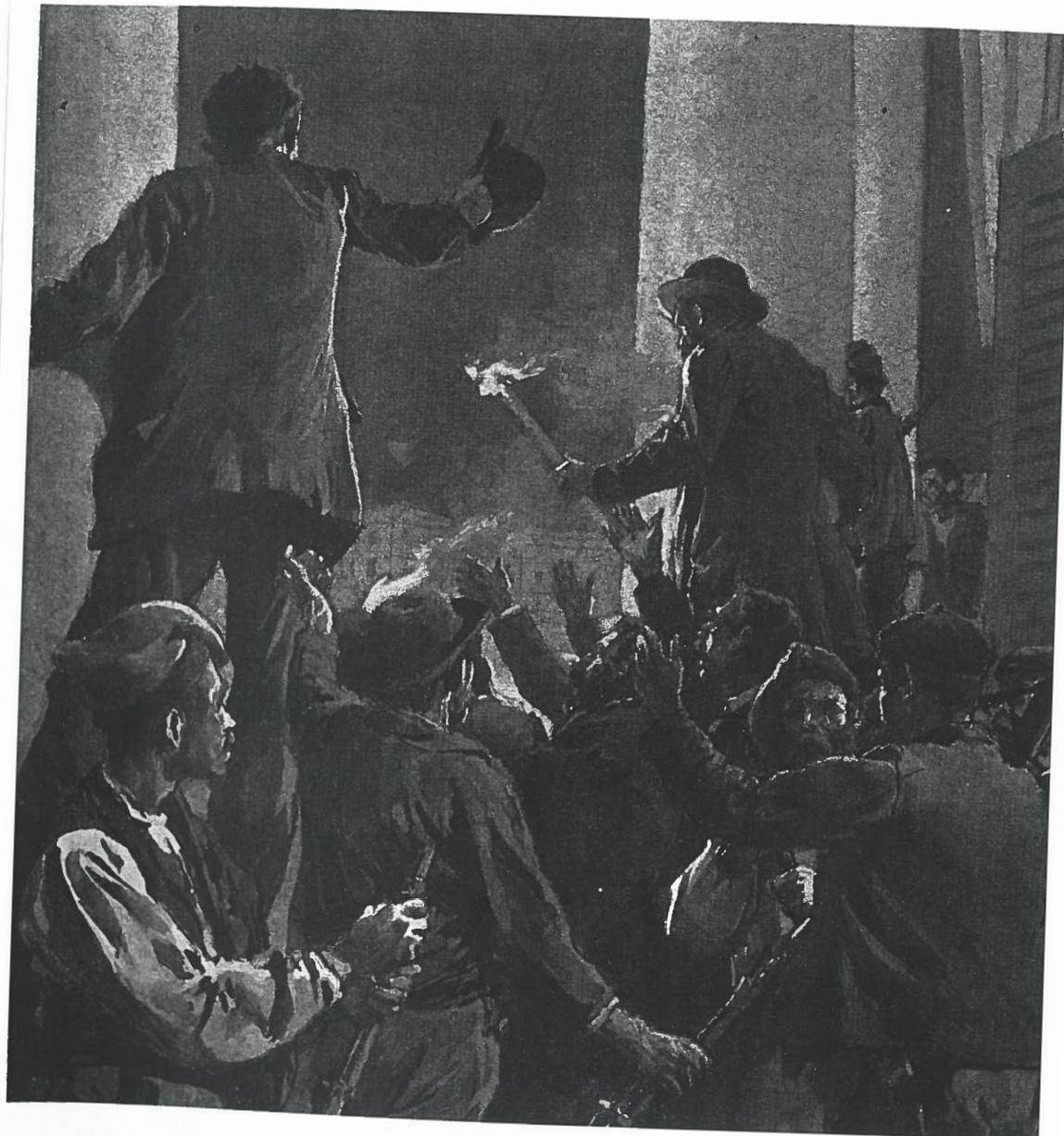
La política a ras de suelo

C. Hernández Quero y Á. París (eds.)

La política a ras de suelo

Politización popular y cotidiana en la Europa contemporánea

Carlos Hernández Quero y Alvaro París (eds.)



COMARES HISTORIA

Director de la colección:
Miguel Ángel del Arco Blanco

ENVÍO DE PROPUESTAS DE PUBLICACIÓN

Las propuestas de publicación han de ser remitidas (en archivo adjunto de Word) a la siguiente dirección electrónica: libreriacomares@comares.com. Antes de aceptar una obra para su edición en la colección «Comares Historia», ésta habrá de ser sometida a una revisión anónima por pares. Los autores conocerán el resultado de la evaluación previa en un plazo no superior a 90 días. Una vez aceptada la obra, Editorial Comares se pondrá en contacto con los autores para iniciar el proceso de edición.

Esta obra ha sido posible gracias a la concesión de un proyecto de investigación dentro del Plan Nacional de I+D dentro del Programa estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+I, financiado por el del Ministerio de Ciencia e Innovación, la Agencia Estatal de Investigación y la Unión Europea -Fondo Europeo de Desarrollo Regional, bajo el título «*La sociedad urbana en España, 1860-1983. De los ensanches a las áreas metropolitanas, cambio social y modernización. Proyecto Coordinado*», PGC2018-096461-B-C41»



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Fotografía de portada:

Josep Lluís Pellicer i Fenyé, 1868. *Proclamació de la Junta Revolucionària a la Casa de la Ciutat de Barcelona* (1900), Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona, Fons Gràfics. Reg. 24823

Diseño de cubierta y maquetación:
Natalia Arnedo

© Los autores

© Editorial Comares, 2023

Polígono Juncaril
C/ Baza, parcela 208
18220 • Albolote (Granada)
Tlf.: 958 465 382

<https://www.comares.com> • E-mail: libreriacomares@comares.com
<https://www.facebook.com/Comares> • <https://twitter.com/comareseditor>
<https://www.instagram.com/editorialcomares/>

ISBN: 978-84-1369-266-1 • Depósito Legal: Gr. 1367/2023

Fotocomposición y encuadernación: COMARES

SUMARIO

INTRODUCCIÓN	IX
<i>Carlos Hernández Quero y Álvaro París</i>	

PRIMERA PARTE

POLITIZACIONES POPULARES EN EL SIGLO XIX: ENTRE REVOLUCIÓN Y CONTRARREVOLUCIÓN

CAP. I.—LIBERALISMO POPULAR Y MILICIA. EL BATALLÓN «DE LA BLUSA» Y EL DE LOS ZAPADORES-BOMBEROS (BARCELONA, 1835-1837)	1
<i>Jordi Roca Vernet</i>	
I. INTRODUCCIÓN	3
II. BIENIO REVOLUCIONARIO (1835-1837). LA GÉNESIS DE LOS BATALLONES POPULARES	8
III. LOS REGLAMENTOS Y LAS BAJAS EN LOS BATALLONES POPULARES	18
IV. DISCURSO Y ACCIÓN POLÍTICA DEL LIBERALISMO POPULAR EN LA MILICIA	23
V. LA CULTURA LIBERAL PROGRESISTA Y LOS BATALLONES POPULARES	28
VI. CONCLUSIONES	31
CAP. II.—OPRESIÓN Y RESISTENCIA DESDE UNA PERSPECTIVA DIFERENTE. EL CASO DE LA ARTICULACIÓN DEL MOVIMIENTO OBRERO ESPAÑOL (BARCELONA, 1833-1843)	33
<i>Jesús de Felipe Redondo</i>	
I. CONDICIONES MATERIALES Y ASOCIACIONES OBRERAS EN BARCELONA EN TORNO A 1840	35
II. OPRESIÓN	38
III. EL SUJETO OPRIMIDO	41
IV. LA EXPLICACIÓN HISTÓRICA DE LA EXPERIENCIA DE EXPLOTACIÓN	44
V. LA APLICACIÓN DE LA NOCIÓN DE NATURALEZA HUMANA	46
VI. CONCLUSIONES	50
CAP. III.—ANTILIBERALISMO POPULAR Y PROTESTAS DEL PAN EN EL MADRID ABSOLUTISTA (1823-1833)	53
<i>Álvaro París</i>	
I. LAS LÓGICAS DEL REALISMO POPULAR	55
II. AGITACIÓN Y RUMORES	58
III. LOS RESPONSABLES	59

IV. LOS NEGROS	61
V. REPERTORIOS	65
VI. EL REY PROTECTOR	66
VII. LOS VOLUNTARIOS REALISTAS	67
VIII. CONCLUSIÓN	68
CAP. IV.—¿ZOMIA EN LOS PIRINEOS? UNA RELECTURA DE LA POLITIZACIÓN POPULAR EN EL PAÍS VASCO EN EL SIGLO XIX	
<i>Alexandre Dupont</i>	71
I. EL ARTE DE NO SER GOBERNADO DEMASIADO. PENSAR LA POLITIZACIÓN PIRENAICA A LARGO PLAZO	73
1. ¿Qué Zomia para los Pirineos?	73
2. Mantener a raya al Estado	75
3. ¿Identidad pirenaica o politización de los márgenes?	78
II. GUERRAS CARLISTAS Y ECONOMÍA MORAL: LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN EN EL PAÍS VASCO	79
1. Posición del problema: el carlismo y la disidencia pirenaica	79
2. Una propuesta interpretativa	81
3. Formas de politización	85
III. CONCLUSIONES	87
SEGUNDA PARTE	
LA CRISIS DE LA CIUDAD LIBERAL: REPERTORIOS, ESPACIOS Y CONFLICTOS URBANOS	
CAP. V.—EL MOTÍN DE 1918 ¿OBRERAS O «REVOLTOSAS»?	
<i>Juanjo Romero Marín</i>	93
I. EL MOTÍN DE SUBSISTENCIAS	94
II. EL MOTÍN DE 1918	99
III. CONCLUSIONES	111
CAP. VI.—EL PELIGRO OBRERO. LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA POLÍTICA REVOLUCIONARIA EN LOS SUBURBIOS DE MADRID (1880-1930)	
<i>Carlos Hernández Quero</i>	113
I. LOS SUBURBIOS: UN DESAFÍO A LA CIUDAD LIBERAL	113
II. SUBURBIOS Y REVOLUCIÓN. UN BINOMIO INSEPARABLE	116
III. IDENTIDAD FRONTERIZA	123
IV. AUTONOMÍA VECINAL Y AYUDA MUTUA	125
V. HOMOGENEIDAD PROLETARIA Y HORIZONTALIDAD	127
VI. VIDA CALLEJERA Y RECHAZO DE LA AUTORIDAD	130
VII. EXCLUSIVISMO SOCIAL Y POLÍTICO	133
VIII. CONCLUSIONES	136
CAP. VII.—A VUELTAS CON LOS RESIDUOS DE LO URBANO: FERMENTOS DE UN CONFLICTO AMBIENTAL EN EL BARRIO DE BENIMACLET (VALÈNCIA, 1930-1936)	
<i>Jorge Ramón Ros</i>	137
I. INTRODUCCIÓN	137
II. VALÈNCIA REVUELTA TRAS LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA	139
III. EL VERTEDERO MUNICIPAL Y LAS CÁMARAS BECCARI: CORRUPCIÓN AMBIENTAL DEL CRECIMIENTO URBANO (1927-1931)	143
IV. LA ESCALADA DEL CONFLICTO: ACUSACIONES DE CORRUPCIÓN POLÍTICA (1932-1936)	150
V. CONCLUSIONES	155

CAP. VIII.—‘ESO SERÁ SI YO QUIERO’. CONFLICTOS FAMILIARES EN TORNO AL NOVIAZGO Y LA SEXUALIDAD EN LOS BARRIOS POPULARES MADRILEÑOS (1918-1936)	
<i>Cristina de Pedro</i>	157
I. INTRODUCCIÓN	157
II. LA AFRENTA DE OBDULIA DE LA RUBIA	161
III. RIÑAS Y DISPUTAS POR LA ELECCIÓN DE LA PAREJA	163
IV. LA SUPERVISIÓN DEL NOVIAZGO Y LA CONDUCTA SEXUAL	169
V. CONCLUSIONES	173

TERCERA PARTE

LÍDERES, MEDIADORES Y RELACIÓN CON LAS INSTITUCIONES

CAP. IX.—LÍDERES Y REYES DEL PUEBLO. CONSTRUIR LA AUTORIDAD A RAS DE SUELO DURANTE LA REVOLUCIÓN (REINO DE LAS DOS SICILIAS Y ESPAÑA, 1848)	
<i>Pierre-Marie Delpu</i>	177
I. PERCEPCIONES POPULARES DE LA AUTORIDAD	179
II. LAS FORMAS DE LA LEGITIMACIÓN	183
III. LA CONSTRUCCIÓN DE PODERES DISIDENTES: EL CASO DEL REINO DE LAS DOS SICILIAS	186
CAP. X.—RECOGIDAS DE FIRMAS. PRÁCTICAS Y MARCOS INTERPRETATIVOS EN EUROPA, SIGLOS XVII-XIX	
<i>Diego Palacios Cerezas</i>	191
I. LO QUE VALEN LAS FIRMAS	191
II. VOX POPULI VOX DEI	194
III. ESPONTANEIDAD	196
IV. FALSIFICACIÓN	198
V. DEFERENCIA Y EMBARAZO	201
VI. TOMAR LA VOZ DE PUEBLO	205
VII. CONCLUSIONES	209
CAP. XI.—EL SOCIALISMO EN LOS BARRIOS ALTOS DE BILBAO. HACIA LA CREACIÓN DE UN CUERPO ELECTORAL PROPIO DESDE LA CONEXIÓN CON LOS INTERESES PRIMARIOS DE UN VECINDARIO OBRERO (1891-1901)	
<i>Santiago de Miguel Salanova</i>	211
I. INTRODUCCIÓN	211
II. LOS BARRIOS ALTOS EN EL DESPEGUE URBANO DE BILBAO	212
III. SIGNIFICACIÓN Y TIPOLOGÍAS DE LAS LUCHAS VECINALES DE LOS BARRIOS ALTOS AL CALOR DEL DESPEGUE URBANO DE BILBAO	216
IV. RESPONDIENDO AL VECINDARIO EN PRO DE LA ARTICULACIÓN DE UN SÓLIDO APOYO SOCIAL	225
EpÍLOGO	233
<i>Pedro Riijula</i>	

ANTILIBERALISMO POPULAR Y PROTESTAS DEL PAN
EN EL MADRID ABSOLUTISTA (1823-1833)¹

Álvaro París

Universidad de Salamanca

*¿Qué son nuestros tiranos?
¿Cuántos abogados, cuántos notarios,
cuántos médicos y boticarios
y usureros comerciantes?
Impreso antiliberal (1822)²*

El sábado 10 de diciembre de 1825, Madrid despertó con una noticia que corrió entre las calles y plazuelas exaltando los ánimos de la población: el precio del pan había subido dos cuartos la libra. Las escenas que se sucedieron no difieren *a priori* de las que podemos encontrar en cualquier crisis de subsistencias del Antiguo Régimen, con una notable excepción. La situación se leyó en clave política. En la coyuntura más convulsa de la segunda restauración absolutista (1823-1833) los liberales fueron señalados como responsables de la carestía. Siguiendo la lógica del *complot de famine*, algunos consumidores concluyeron «que los negros tienen la culpa [porque] la mayoría de ellos es rica»³.

El apelativo de *negro* para referirse a los liberales surgió durante el Trienio Liberal (1820-1823) y se mantuvo vigente durante buena parte del siglo XIX⁴. El apodo buscaba

¹ Este trabajo se enmarca en los proyectos de investigación PID2019-105071GB-I00 («La dimensión popular de la política en la Europa meridional y la América Latina, 1789-1898»), PID2020-114496RB-I00 («Disrupciones y continuidades en el proceso de la modernidad, siglos XVI-XIX») y los grupos GIR NIEL («Nación e identidades en España y América Latina», USAL) y H02_20R («Politización y políticas del pasado en la España Contemporánea», UNIZAR).

² BOU, Tomás, *Quatre conversas entre dos personatges dits Albert y Pasqual*, Barcelona, Imprenta de Brusi, 1830 [1822], p. 62. La traducción es mía. Analizado en ARNABAT, Ramón, *Revolució i Contrarevolució a Catalunya durant el Trienni Liberal (1820-1823)*, Tesis doctoral, Barcelona, Universitat Pompeu Fabra, 1999, p. 807.

³ Archivo Histórico Nacional [AHN], Consejos, leg. 12.335, 10 de diciembre de 1825, celador 8. Sobre el *complot de famine* ver KAPLAN, Steven L., *Le complot de famine : histoire d'une rumeur au XVIII^e siècle*, Paris, Armand Colin, 1983.

⁴ CANAL, Jordi, «Matar negros, hacer blancos: Los colores y los nombres del enemigo en las guerras civiles de la España contemporánea», *Espacio, Tiempo y Forma, Historia Contemporánea*, 20 (2008), pp.

deshumanizar al enemigo político, presentando a los constitucionales como elementos extraños a la comunidad que debían ser exterminados para purificar el cuerpo social. Los llamamientos al exterminio de los *negros* no fueron meramente retóricos. Tras la invasión francesa de abril de 1823 y el retorno al absolutismo de Fernando VII, los liberales fueron objeto de una brutal persecución por medios legales y extralegales. Por un lado, sufrieron las ejecuciones sumarias, los tribunales militares, los depósitos de detención, las confiscaciones de bienes, los arrestos masivos y las juntas de purificación. Pero la peor parte no vino de la represión organizada por el Estado, sino de la violencia descontrolada de los cuerpos de voluntarios realistas, una milicia de composición popular que hostigó a los constitucionales ante la inacción o complicidad de las autoridades locales⁵.

Las resistencias al liberalismo se han explicado tradicionalmente como un producto de la manipulación del clero y las élites tradicionales. Al fin y al cabo, resulta difícil de entender —desde nuestra lógica actual— que los trabajadores y trabajadoras se movilizasen en contra de una doctrina que les convertía en sujetos con derechos, transformándoles de súbditos en ciudadanos. Lo cierto es que, si una parte de los madrileños achacó la subida del pan a las maniobras de los liberales no fue porque fuesen víctimas de la manipulación ni porque expresasen de manera primitiva un malestar cuyas raíces no alcanzaban a comprender. A lo largo del primer tercio del siglo XIX, asistimos a politización en clave realista y antiliberal que resulta tan compleja como su antagonista revolucionaria⁶. Si las ideas realistas calaron entre los trabajadores fue porque estos buscaron en la política una respuesta a sus preocupaciones cotidianas. La lectura de la carestía en términos políticos resultó un medio eficaz para dar sentido al mundo que les rodeaba y expresar sus propias demandas.

El presente capítulo trata de mostrar que la politización antiliberal no fue el resultado de la absorción pasiva de ideas generadas fuera de los espacios populares, como sugiere el paradigma del descenso de la política a las masas. Por el contrario, respondió a la relectura de las preocupaciones cotidianas de la población a través de mecanismos novedosos. Los trabajadores recurrieron a los discursos y prácticas que emergieron del conflicto entre liberales y realistas para trasladar sus preocupaciones tradicionales a

19-36; PARÍS, Álvaro, «Porque le olía a negro: vestimenta, costumbres y politización popular en Madrid (1750-1840)», en IMÍZCOZ, José María, GARCÍA, Máximo y ESTEBAN, Javier (eds.), *Procesos de civilización: culturas de élites, culturas populares. Una historia de contrastes y tensiones (siglos XVI-XIX)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2019, pp. 99-132.

⁵ PARÍS, Álvaro, «El fin del Trienio: contrarrevolución popular y terror blanco en 1823», *Ayer*, 127 (2022), pp. 135-166.

⁶ RÚJULA, Pedro y RAMÓN, Francisco J. (eds.), *El desafío de la revolución. Reaccionarios, antiliberales y contrarrevolucionarios (siglos XVIII y XIX)*, Granada, Comares, 2017; LUIS, Jean-Philippe. «La construcción inacabada de una cultura política realista», en CABRERA, Miguel Ángel y PRO, Juan (coords.), *La creación de las culturas políticas modernas, 1808-1833*, Madrid, Marcial Pons, 319-346; RÚJULA, Pedro, «El antiliberalismo reaccionario», en ROMEO, M.^a Cruz y SIERRA, María (eds.), *La España liberal, 1833-1874*, Madrid, Marcial Pons y Prensas Universitarias de Zaragoza, 2014, pp. 377-410.

un espacio político en formación. De este modo, reivindicaciones de naturaleza social y económica —como el precio del pan— fueron elevadas al plano político para ganar legitimidad⁷. Esto no quiere decir que los sectores populares utilizaran la política de manera instrumental, sino que, al tratar de resolver sus problemas políticamente, se apropiaron de ella y la hicieron suya. Participaron en los espacios revolucionarios y contrarrevolucionarios a través de sus propias inquietudes y experiencias, contribuyendo a construir «desde abajo» las culturas políticas contemporáneas.

I. LAS LÓGICAS DEL REALISMO POPULAR

Para entender el realismo popular debemos trasladarnos a 1808, un contexto político excepcional en el que las certidumbres en las que se asentaba la monarquía del Antiguo Régimen se derrumbaron a raíz de la invasión napoleónica. El colapso de la monarquía no sólo dio lugar a debates sobre la naturaleza de la soberanía y la constitución, sino también a nuevas formas de entender la relación entre el rey y el pueblo. Aquello que parecía natural —la relación entre el monarca y sus súbditos fundada en la costumbre inmemorial— quedó repentinamente sujeto a reinterpretaciones y negociaciones.

Aunque el realismo puede interpretarse de manera genérica como la adhesión a la figura del rey, surge en su sentido político moderno a partir de la invasión napoleónica, cuando la existencia misma de la monarquía estuvo en peligro y tuvo que ser defendida de manera explícita⁸. Para desentrañar las lógicas del realismo popular vamos a recurrir al lenguaje empleado por los propios actores, acercándonos, en la medida de lo posible, a su cosmovisión a través de las imágenes que ellos mismos emplearon. En 1808, el «verdadero pueblo» español se había levantado en armas para liberar a Fernando VII, un príncipe inocente cautivo en manos de los franceses. Napoleón fue percibido por la población no sólo como un tirano extranjero, sino como la encarnación del Anticristo cuya invasión amenazaba la religión, las costumbres y el modo de vida de los españoles. La participación popular en la Guerra de la Independencia (1808-1814) fue un acontecimiento fundacional con unas consecuencias políticas decisivas⁹. El pueblo había desobedecido a las autoridades constituidas —cómplices de los invasores franceses— para liberar a su rey y devolverlo al trono. Pero este acto de amor y fidelidad tenía una contrapartida: el rey debía al pueblo su restablecimiento en el trono, por lo que tenía que recompensar debidamente los sacrificios

⁷ BURSTIN, Haim, *Révolutionnaires. Pour une anthropologie politique de la Révolution française*, París, Vendémiaire, 2013.

⁸ ARTOLA, Andoni y PARÍS, Álvaro (eds.), *Royalism, War and Popular Politics in the Age of Revolutions, 1780s-1870s. In the Name of the King*, Cham, Palgrave MacMillan, 2023.

⁹ RÚJULA, Pedro, «La densificación del universo político popular durante la Guerra de la Independencia», en RÚJULA, Pedro y CANAL, Jordi (eds.), *Guerra de ideas: política y cultura en la España de la Guerra de la Independencia*, Madrid, Marcial Pons, 2011.

realizados por sus súbditos¹⁰. Detrás de esta lógica encontramos tanto una concepción tradicional de la monarquía procedente del Antiguo Régimen —en virtud de la cual el rey y sus súbditos estaban unidos por una relación desigual pero recíproca— como una nueva fuente de legitimidad de origen popular surgida en buena parte de Europa durante la guerra contra Napoleón. Si los liberales alumbraron un nuevo concepto de Nación que convertía al pueblo en soberano, los realistas defendieron la constitución tradicional de la monarquía, pero reconociendo que la movilización de la patria en armas había salvado al trono y la religión del desafío de la revolución. Esta idea fue especialmente poderosa en España, porque en 1820 el rey volvió a necesitar el concurso del pueblo para liberarse de lo que se presentó como un segundo cautiverio: el de los liberales y masones que le habían obligado a jurar contra su voluntad la Constitución de Cádiz.

Durante el Trienio Liberal (1820-1823) los sectores que se opusieron al orden constitucional lo hicieron apelando a las mismas prácticas y discursos fraguados durante la Guerra de la Independencia. En la lucha contra Napoleón muchos individuos corrientes habían aprendido a hacer política a través del uso de las armas, de modo que ambos elementos —la política y las armas— quedaron ligados a partir de la experiencia y sirvieron para interpretar los acontecimientos posteriores¹¹. Los repertorios utilizados en 1808 fueron movilizados de nuevo para oponerse a la Constitución a partir de 1820. Los discursos fueron similares (el rey cautivo rescatado por su pueblo), lo mismo que las prácticas: el levantamiento de partidas guerrilleras cuyos cabecillas eran, en muchos casos, veteranos de la Guerra de Independencia.

En abril de 1823, un ejército auxiliar francés al mando de duque de Angulema invadió España para socorrer a Fernando VII y restablecer el absolutismo. Los franceses no lucharon solos, sino junto a las partidas guerrilleras realistas españolas. La lucha era, como en 1808, por el rey y la religión, aunque los enemigos del trono hubiesen cambiado de apariencia. Los franceses eran ahora los aliados del rey; los liberales sus enemigos. Pero la imagen de los liberales se construyó a partir de los mismos materiales que habían dado forma a las tropas de Napoleón en 1808. Eran una nueva manifestación del mismo enemigo. Los *negros* fueron presentados como una enfermedad que aquejaba a la comunidad, producto del mismo mal provocado por las doctrinas de los *philosophes* y francmasones que condujeron a la Revolución francesa.

Podríamos pensar que la restauración del absolutismo tras la invasión francesa (1823) fue percibida por los realistas como un remedio eficaz y definitivo contra el liberalismo. Lo cierto es que la relación entre los invasores franceses y los realistas españoles no fue ni mucho menos sencilla. El proyecto del gobierno francés pasaba

¹⁰ Como afirmaban unos voluntarios realistas en 1825, «es al Pueblo a quien el Soberano debe su restablecimiento». AHN, Consejos, leg. 12.312, parte del 20 de junio de 1825, celador 4.

¹¹ RÚJULA, Pedro, *Religión, Rey y Patria, Los orígenes contrarrevolucionarios de la España contemporánea, 1793-1840*, Madrid, Marcial Pons, 2023, pp. 203-229.

por establecer en España un régimen de Carta Otorgada, con dos cámaras representativas, inspirado en la monarquía de Luis XVIII. Para ello, resultaba esencial promulgar una amnistía para los liberales, al tiempo que se restablecía el orden y se ponía fin a las venganzas contra los constitucionales¹². Para una parte de los realistas españoles, apoyados en la fuerza de las partidas guerrilleras y en la propia Regencia absolutista, estas medidas conciliatorias convertían a los franceses en cómplices de la revolución. La influencia liberal debía arrancarse de raíz, restableciendo la Inquisición y armando a los realistas para que actuasen como «centinelas esparcidos por todos los pueblos»¹³.

Los realistas que se opusieron a la amnistía y los planes franceses fueron pronto conocidos como realistas exaltados, ultrarrealistas y apostólicos. Estos grupos apelaron directamente al «pueblo bajo» para que, como en 1808 y en 1820, tomase las armas en defensa del rey y la religión. Con este fin se crearon los cuerpos de voluntarios realistas, unas milicias de composición popular que reprimieron a los liberales y encabezaron algaradas contra las autoridades, convirtiéndose en palancas de los ultras para difundir su mensaje, presionar al gobierno y controlar el poder local. La movilización popular armada que había expulsado a los franceses y derrotado a los liberales, debía prolongarse contra los absolutistas moderados acusados de proteger a los *negros*. En este ambiente emergió un realismo popular que amenazó con provocar un desbordamiento social, cuando los trabajadores realistas se atribuyeron la potestad de desobedecer a las autoridades y cuestionar las decisiones del propio monarca.

El discurso realista exaltado legitimaba la rebelión abierta contra las autoridades absolutistas, acusadas de proteger a los *negros* y tratar de introducir en España un sistema representativo como en Francia e Inglaterra. Sus dardos alcanzaron al propio Fernando VII, al que acusaron de estar rodeado de masones y ser «el más negro de la Nación»¹⁴. Para los sectores populares que abrazaron este discurso, el realismo se convirtió en una herramienta de protesta, que les permitió cargar contra sus enemigos sociales. Siguiendo esta lógica, señalaron como negros a los ministros, los agentes de policía, los propietarios, los comerciantes o los tahoneros, revistiendo sus reivindicaciones tradicionales de un lenguaje político novedosos que las otorgaba legitimidad.

Para comprender cómo los trabajadores recurrieron a los discursos y prácticas realistas para responder a sus aspiraciones cotidianas, nada más adecuado que acudir a una de sus principales preocupaciones: el suministro y precio del pan¹⁵. Para ello nos

¹² BUTRÓN, Gonzalo, «Franceses, ultras y moderados: pulsos y tensiones en los inicios de la segunda restauración absolutista española (1823-1824)», *Hispania Nova*, 23 (2023), pp. 364-393.

¹³ La expresión es del obispo de Guadix, Juan José Córdón, en Federico Suárez (ed.), *Documentos del reinado de Fernando VII, Vol. 2, Informes sobre el estado de España (1825)*, Pamplona, Universidad de Navarra-CSIC, 1966, p. 176, informe del 11 de agosto de 1825.

¹⁴ AHN, Consejos, leg. 12.292, carta de Barcelona, 4 de junio de 1825.

¹⁵ BOURGUINAT, Nicolas, *Les grains du désordre : l'Etat face aux violences frumentaires dans la première moitié du XIXe siècle* París, EHESC, 2002. Ver también, entre otros, THOMPSON, Edward P., *Costumbres*

trasladamos a dos episodios que tuvieron lugar en Madrid en la segunda mitad del año 1825: una repentina escasez de pan en julio y una subida de precios en diciembre. Sin tener un carácter representativo, estos ejemplos nos permiten comprender la conexión entre el discurso ultrarrealista y las preocupaciones cotidianas de la población. Para ello contamos con una fuente privilegiada: los partes de los agentes secretos de la Superintendencia General de Policía, que recorrían las calles recogiendo las conversaciones y escudriñando los gestos, para tratar de identificar cualquier signo de malestar social.

II. AGITACIÓN Y RUMORES

El 10 de julio de 1825, los puestos de pan de Madrid ser encontrados desabastecidos y las tahonas cerraron en varios barrios de la capital. La policía alertó de los primeros síntomas de «descontento y murmuración» ligados a la escasez, mientras los vecinos se agolparon en las tiendas formando «trolepes» que se llevaron algunas porciones de pan sin pagar¹⁶. En palabras del intendente de Policía de Madrid, «es tal en descontento del vecindario, que si no se adoptan medidas prontas y eficaces para calmarle, podrá muy bien sufrir alteraciones desagradables la tranquilidad pública».¹⁷

El motín que temía la policía nunca llegó a estallar, pero el «general descontento» por la escasez y mala calidad del pan provocó que los vecinos se reunieran en los espacios de sociabilidad callejeros para compartir su malestar, intercambiar opiniones y señalar a los culpables. En los «corrillos de gente del pueblo bajo», los paisanos lanzaban «improperios contra el corregidor y otras autoridades» diciendo que «éstas teñían la culpa de lo que pasaba»¹⁸.

De mayor gravedad fue la crisis que estalló el 10 de diciembre de 1825, cuando, de manera repentina, el precio de la libra de pan subió de doce a catorce cuartos¹⁹. Esto suponía un incremento cercano al 17%, que asestaba un duro golpe a unas maltrechas economías familiares que debían realizar malabarismos para sobrevivir debido al desempleo crónico.

en común, Madrid Capitán Swing, 2019; BOHSTEDT, John, «The moral economy and the discipline of historical context», *Journal of Social History*, (1992), pp. 265-284; GAILUS, Manfred, «Food riots in Germany in the late 1840s», *Past and Present*, 145 (1994), pp. 157-193; TAYLOR, Lynn, «Food Riots Revisited», *Journal of Social History*, 30:2 (1996), 6, pp. 483-496; BOUTON, Cynthia, «Les mouvements de subsistance et le problème de l'économie morale sous l'ancien régime et la Révolution française», *Annales historiques de la Révolution française*, 319 (2000), pp. 71-100.

¹⁶ AHN, Consejos, leg. 12.292, 10 de julio de 1825, comisarios de los cuarteles de Maravillas y de la Plaza.

¹⁷ AHN, Consejos, leg. 12.292, 10 de julio de 1825, Trinidad Balboa

¹⁸ AHN, Consejos, leg. 12.292, 10 de julio de 1825, celador 2.

¹⁹ Cada libra de pan (unos 460 gramos) pasaba de costar 1'4 a 1'65 reales. El consumo medio de pan puede cifrarse en algo más de 500 gramos por día, mientras que el salario medio de un trabajador no cualificado apenas alcanzaba los 5 reales.

Una vez más, la red de agentes secretos de la Superintendencia General de Policía se activó para informar de la evolución del descontento y anticipar sus consecuencias. Los celadores alertaron de la formación de corrillos «en que se quejaban de esta novedad [...] dando margen a que se haya hablado más que otras veces de la miseria que en general se dice que existe»²⁰. La policía se mostró preocupada porque «está el Pueblo algo furioso y habla los disparates más grandes que se puedan imaginar»²¹. El temor a un estallido se agravaba porque la subida se había producido un sábado y «siendo festivo el siguiente, es fácil complotarse en éste los trabajadores»²². Pero ¿a qué se debe la fijación de la policía por las conversaciones que emergían de las reuniones populares?

III. LOS RESPONSABLES

La proliferación de «hablillas» y «murmuraciones» alarmaba a la policía porque la «clase indigente» discutía abiertamente sobre las causas del encarecimiento y señalaba según su propio criterio a los responsables. Los primeros blancos de las iras populares fueron los tahoneros y comerciantes, denunciando el «tráfico» y la «usura» que hacían con el pan. Además de subir los precios, los panaderos redujeron su calidad, produciendo pan negro, pues «parece en varios hornos que tenga tizo»²³. Otra práctica común consistió en vender el pan falto, es decir, por debajo del peso anunciado²⁴.

La liberalización del comercio de pan en Madrid era una medida reciente y cuestionada por los consumidores. Tradicionalmente, las autoridades habían tenido la potestad no sólo de fijar los precios, sino de inspeccionar a los vendedores para comprobar el peso y la calidad del pan. Los panaderos defendieron su libertad para subir los precios amparándose en un edicto del Consejo de Castilla de 1815 que establecía que «el surtimiento de pan en Madrid fuese absolutamente libre»²⁵. Pero los alcaldes de Corte seguían manteniendo prácticas intervencionistas apoyadas en la costumbre y respaldadas por el vecindario. En definitiva, los madrileños no asumían la libertad de precios, por lo que atribuían cualquier subida que no estuviese justificada por las malas cosechas a maniobras especulativas.

²⁰ AHN, Consejos, leg. 12.335, 10 de diciembre de 1825, celador 3.

²¹ AHN, Consejos, leg. 12.335, 10 de diciembre de 1825, celador 8.

²² AHN, Consejos, leg. 12.335, 10 de diciembre de 1825, celador 8.

²³ AHN, Consejos, leg. 12.292, 7 de julio de 1825, nota de vigilante.

²⁴ AHN, Consejos, leg. 12.292, 13 de julio de 1825, celador 2.

²⁵ Una copia de los documentos presentados por los tahoneros para justificar la subida AHN, Consejos, leg. 12.334, 14 de diciembre de 1825. Los panaderos se quejaban de que los alcaldes del repeso les multaban y decomisaban la mercancía contraviniendo los edictos, mientras éstos justificaban su intervención porque los panaderos «robaban impunemente [...] a vista de la autoridad». Ver, por ejemplo, AHN, Consejos, leg. 3527, exp. 22, «Panaderos de Madrid». ESPADAS BURGOS, Manuel, «El abastecimiento de Madrid durante el sexenio absolutista (1814-1820). Datos para su estudio», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, IV (1959), pp. 283-307; BERNARDOS, José U., *Trigo castellano y abasto madrileño*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2003.

En los corrillos callejeros se analizaban detenidamente las posibles causas de la subida del pan, demostrando que los consumidores entendían el funcionamiento del mercado de trigo. La primera reacción fue de extrañeza, pues decían «que no han visto una cosa tan silenciosa, pronta e inesperada después de tantas lluvias»²⁶. La gente tenía muy claro «que no hay motivo para que, en un tiempo del todo favorable al campo y cuando el trigo ha bajado cuatro o seis reales en fanega, se consienta tal gravamen que es el más triste para los pobres»²⁷. La convicción de que «no falta trigo ni concurren premisas de mala cosecha», provocó que el «pueblo bajo» achacase la subida del pan a factores extraeconómicos²⁸:

ha producido en la gente de dicha clase diferentes hablillas contra el gobierno, como tienen de costumbre en estas ocasiones, profiriendo las expresiones de que muchos de los que están al frente de él son los más interesados en que suba el precio por el mucho trigo que tienen, y que son los primeros que comercian con él.²⁹

Como resultaba habitual durante el Antiguo Régimen, el «pueblo bajo» acusaba a las autoridades de beneficiarse directamente de la especulación y elevar artificialmente los precios. «La subida del pan —traslada un celador— ha sido tan sensible para el pueblo que apenas habrá una persona que no declame contra el gobierno».³⁰ La «clase pobre» estaba en un estado de «exasperación general» y los «improperios contra el gobierno» fueron «generales en todas las plazuelas».³¹

El primer responsable directo señalado por los consumidores era el corregidor, León de la Cámara Cano. Según decían, «la causa de haberse subido el pan es la de que el corregidor tiene una gran cantidad de trigo que quiere vender».³² Las mujeres que vendían fruta y legumbres en la plazuela de San Ildefonso aseguraban que «tenía parte en una contrata de trigo y que hasta que la concluya que ya procurará que no se baje, aunque el tiempo haga prometer, como promete, una buena cosecha».³³ Estas mujeres, que conocían bien los mecanismos del mercado, concluían que «los pobres siempre tendremos que aguantar hasta que se nos hinchen las narices, que entonces puede que se lo lleve todo el diablo».³⁴

²⁶ AHN, Consejos, leg. 12.335, 10 de diciembre de 1825, 42.

²⁷ AHN, Consejos, leg. 12.335, 11 de diciembre de 1824, n.º 5 (Se trata de Manuel Ruiz del Cerro, impresor del periodo liberal *El Zurriago* convertido en agente de la policía absolutista, que firmaba sus partes con el seudónimo Manuel Cerezo o el n.º 5).

²⁸ El comisario del cuartel de Afligidos atribuía el incremento «más bien a una sorpresa infundada de escasez que a falta de trigo y mal temporal», dado que el grano se encontraba a precio regular (48 reales fanega) y que algunas tahonas no habían aplicado la subida. AHN, Consejos, leg. 12.335, 10 de diciembre de 1825, Santiago Fernández.

²⁹ AHN, Consejos, leg. 12.335, 10 de diciembre de 1825, 42.

³⁰ AHN, Consejos, leg. 12.335, 11 de diciembre de 1825, n.º 5 (Manuel Ruiz del Cerro).

³¹ AHN, Consejos, leg. 12.335, 10 de diciembre de 1825, Juan García Sala (comisario del cuartel de Maravillas) y 11 de diciembre de 1825, celador 8

³² AHN, Consejos, leg. 12.335, 13 de diciembre de 1825, n.º 33

³³ AHPN, 35.194, 2 de enero de 1825, celador 6.

³⁴ Ibidem

El sentimiento de agravio contra el corregidor se acentuó cuando circuló el rumor de que había afirmado: «que si parecía que [el pan] no era muy blanco, que tuviesen paciencia, pues él también comería del mismo».³⁵ La pretensión de que el magistrado comía el mismo pan que el pueblo, desató las iras de la población. Un grupo de voluntarios realistas pusieron «en criterio» al magistrado, afirmando «que bien libre está de comer, aunque lo diga, el pan del grano del pósito». Le instaron a que diese ejemplo y abriese «los grandes graneros que tiene en la Alcarria, donde posee una pingüe hacienda y vendiera el trigo que tiene al mismo precio que el del pósito».³⁶ Las amenazas contra el corregidor llevaron a la policía a temer que «la gente de los barrios bajos tratan o piensan algún atentado contra dicho señor»:

Se dice que el promotor de la subida del pan es el señor corregidor Don León de la Cámara; por ser uno de los hacendados de Castilla la Vieja y tener mucho grano que vender; y que el modo de evitar el fomento de la rabia o hidrofobia, sería matando el perro en un principio.³⁷

Pero las responsabilidades no terminaban aquí porque algunos consumidores culparon al rey, «diciendo que no debiera consentirlo, y [debía] procurar porque no faltasen los depósitos de trigo que se han acostumbrado en España».³⁸ Si Fernando VII no ponía freno al egoísmo de los vendedores incumpliría su función protectora, legitimando que el pueblo administrase justicia por sus propios medios. Como recoge un parte, «si [la subida] era arbitrariedad de los dichos tahoneros y el gobierno se callaba, se exponía éste a una sublevación, máxime sabiendo que los naturales de esta villa no gustaban de estas chanzas».

IV. LOS NEGROS

Como hemos podido comprobar, el discurso popular ante la carestía muestra una fuerte continuidad con el pasado, reflejando mecanismos habituales en los motines de subsistencias de los siglos XVII y XVIII. Pero en 1825 se incorporaron las referencias políticas, señalando a los liberales como responsables de la especulación. Los partes de la policía secreta resultan especialmente valiosos para reconstruir el deslizamiento político del discurso sobre la carestía. El celador 8 elevó un parte constatando que «con motivo de la inesperada subida del pan en el día de hoy está el pueblo algo furioso, y habla los disparates más grandes que se puedan imaginar».³⁹ A continuación, desgranaba los diferentes culpables señalados por los consumidores. En primer lugar, encontramos a los sospechosos habituales: el gobierno y el corregidor:

³⁵ AHN, Consejos, leg. 12.292, 11 de julio de 1825, celador 2

³⁶ Ibidem

³⁷ AHN, Consejos, leg. 12.335, 13 de diciembre de 1825, 32.

³⁸ AHN, Consejos, leg. 12.335, 11 de diciembre de 1825, n.º 5 (Manuel Ruiz del Cerro).

³⁹ AHN, Consejos, leg. 12.335, 10 de diciembre de 1825, celador 8

he oído a unos «que el gobierno era sabedor de ello, pues que los dos cuartos de aumento en libra eran una contribución política que quería sacar del pueblo de Madrid»; y apoyaban otros dicha proposición, al ver que el señor corregidor no ha tomado ninguna providencia, y que ningún tahonero ha sido llamado para nada⁴⁰.

Aunque los responsables de la subida fuesen los tahoneros, si el gobierno no actuaba se exponía al estallido de un motín. La subida no respondía a las malas cosechas, sino que era una exacción deliberada, interpretada como una «contribución política» o «un gravamen para los pobres». Esta convicción permitía suponer que existía una intencionalidad oculta detrás de la maniobra. Es en este contexto cuando cobra sentido que algunas voces señalasen que los acaparadores eran los liberales, que buscaban subir los precios para boicotear a los realistas:

hay quien añade «que los *negros* tienen la culpa, pues que como la mayoría de ellos es rica (expresión de un voluntario realista), tienen muchos trigos almacenados y los quieren vender caros para incomodar a los realistas; y que, sino vuelve a su anterior precio, se hablará en delante de quienes son los madrileños uno de estos días⁴¹.

Según otro agente, «el descontento entre la gente menestral sobre la subida del pan» provocó que las gentes reunidas «en las tabernas» echasen la culpa «a los negros con sus maquinaciones y algunos a otros magnates que puedan tener interés en ello»⁴².

Los primeros sorprendidos de que los pobres responsabilizase a los liberales fueron los propios contemporáneos. Una mujer que vivía en la actual calle del Dos de Mayo (barrio de las Maravillas) se lamentaba de que los trabajadores culpasen a los negros de la carestía y la falta de trabajo.

Ahora no está muy contenta la gente. Estoy cansada de saber que están disgustados por la falta de trabajo, pues no hay donde ganar un pedazo de pan y, aun así, dale que dale con los realistas. A fe que, si llegan a subir el pan, tendremos que rascar, porque cuanto nos sucede de malo dicen estos infelices es por los *negros*, que se ven sostenidos por los gobernantes actuales⁴³.

Como vemos, la vecina se sorprende de que en un momento de crisis los trabajadores piensen en política («dale que dale con los realistas»). Para que la violencia contra los liberales estallase bastaría con que se extendiese «la voz de viva el rey, viva la religión, mueran los masones y caiga el que caiga»:

esto no lo dicen sólo los trabajadores, sino que también el clérigo, el fraile, el cirujano y el hombre de su casa; todos a una voz claman al ver la ley en que viven [...] y no sólo en las Maravillas, sino en todo Madrid piensan del mismo modo, pues se sabe que hay mucho negro.⁴⁴

⁴⁰ Ibidem

⁴¹ Ibidem. Subrayado en el original

⁴² AHN, Consejos, leg. 12.335, 13 diciembre de 1825, segunda clase, n.º 2.

⁴³ AHN, Consejos, leg. 12.292, 17 de julio de 1825, celador 4. Subrayado en el original. La mujer era una prima del celador «que vive calle Nueva de San Pedro, n.º 12, cuarto bajo», actual calle del Dos de Mayo.

⁴⁴ Ibidem.

Este ejemplo ilustra cómo una parte de los trabajadores movilizaron el discurso ultrarrealista para afrontar sus preocupaciones cotidianas. Los males que atenazaban al pueblo se achacaban a los liberales —caracterizados como ricos y magnates— y al gobierno absolutista moderado acusado de protegerles. Esta interpretación complotista de la carestía justificaba un estallido contra las autoridades, los especuladores y los tahoneros, señalándoles como *negros* para legitimar la insurrección. Alarmado por estas palabras, el celador disculpaba a la mujer asegurando que su discurso «no era otra cosa que lo que había llegado a sus oídos por unos y otros». Esa misma noche, sin embargo, pudo comprobar cómo el descontento se extendía por el barrio de las Maravillas. En una casa de la calle del Barco donde se reunían «personas de primer rango» y algunos nobles titulados, la distinguida concurrencia aseguraba que la vigilancia de la policía había logrado abortar un tumulto previsto para aquel día, pero que había que tener «cuidado con los barrios, porque esa gente es para cualquier cosa y andan agitando la masa»⁴⁵. Los sectores acomodados madrileños temían que los ultrarrealistas que conspiraban contra el gobierno aprovecharan la mala coyuntura económica para instigar una insurrección del pueblo bajo.

La misma preocupación cundió en el vecino barrio del Barquillo —actual Chueca— donde los espías policiales nos permiten una vez más adentrarnos en las conversaciones cotidianas. En la casa del patio largo, sita en el número 11 de la calle de las Infantas⁴⁶, «un infeliz que habita en la guardilla» decía con la mayor reserva «a una señora de la casa»:

Acabo de oír, señora, que va a haber tanto ruido el día menos pensado, pues dicen que los negros tienen que pagar los males que por ellos padecemos. Si el pan se sube llegará al colmo nuestro sufrimiento, porque no nos hemos de morir de hambre los pobres, ínterin que los ricos triunfan y gastan. Ya está todo prevenido, y si no es hoy será mañana.⁴⁷

Como vemos, las amenazas recogidas en los partes siguen una estructura que responde a los mecanismos tradicionales de la «economía moral». La situación ha superado el límite de lo tolerable («se nos hinchen las narices», «llegará al colmo») y los consumidores hacen gala de su orgullo para reparar el agravio cometido contra su honor («los naturales de esta villa no gustaban de estas chanzas», «se hablará en delante de quienes son los madrileños»). La respuesta se concibe como un estallido de violencia que restaure el orden alterado («una sublevación», «va a haber tanto ruido», «tendremos que rascar», «se lo lleve todo el diablo») que se prevé inminente («uno de estos días», «el día menos pensado», «si no es hoy será mañana»). Lo novedoso es que, además de los tahoneros, los comerciantes y las autoridades, son los liberales —identificados con los ricos— quienes pagarán «los males que por ellos padecemos». El motín de subsistencias se proyecta

⁴⁵ Ibidem.

⁴⁶ Resultaba habitual bautizar a los edificios residenciales y corralas, pues la numeración de las calles era una medida relativamente reciente y no del todo interiorizada por la población. Encontramos varias referencias a la casa del patio largo en *Diario de Madrid*, 20/5/1818 y 2/12/1819.

⁴⁷ AHN, Consejos, leg. 12.292, 17 de julio de 1825, celador 4.

como una insurrección política, un acto de castigo colectivo contra los liberales, que se han incorporado a la lista de enemigos tradicionales de la comunidad.

La amenaza de un estallido no caía en saco roto, pues tan sólo un mes antes —el 16 de junio de 1825— había tenido lugar en Madrid un alboroto antiliberal que dejó varias víctimas mortales. Grupos de voluntarios realistas sembraron el terror en las calles, atacando cafés, comercios y otros establecimientos públicos, acusando a sus dueños y clientes de ser *negros*. Los alborotadores irrumpieron «en diferentes casas de trato, maltrataron a sus amos con sable en mano y, pegando con él a otros que iban por la calle, los apellidaban negros». ⁴⁸ Los disturbios fueron percibidos como un «degüello de negros», un acto de violencia punitiva dirigido a extirpar a los liberales de la comunidad. Pero los incidentes tuvieron una clara connotación social. Los comerciantes madrileños denunciaron que habían sido el blanco principal de los ataques, que percibieron como «una correría sobre el comercio de la capital» ⁴⁹.

En los meses siguientes, entre los comerciantes madrileños se extendió el pánico de que se preparase «otra asonada» más seria que la de junio, porque al comercio «todos le tiran a degüello» ⁵⁰. Los voluntarios realistas decían que el rey estaba rodeado de «judíos y francmasones», por lo que «si se toca a degüello, aquí estamos nosotros». ⁵¹ Durante la subida del pan de diciembre de 1825, las referencias al motín de subsistencias se mezclaban con las llamadas al degüello de liberales. Entre las «voces subversivas» que se escucharon el Rastro, algunas apuntaban que «nosotros tenemos la culpa de que la miseria nos acose; nos han engañado; los que mandan son unos pícaros; ¿cuándo tocan a degüello?». ⁵² Como vemos, la miseria que sufría el pueblo se interpretaba en términos políticos, achacando la subida del pan a las maniobras de los liberales y el gobierno que los protegía. El degüello de negros se presentaba como un acto de castigo contra las autoridades, los liberales y los comerciantes, categorías flexibles que permitían incluir a cualquier sujeto percibido como un enemigo de la comunidad. Este contexto explica opiniones tan escandalosas para la policía como las vertidas por las lavanderas en las orillas del río Manzanares:

Las lavanderas en el rio han echado mucho y echan todos los días contra los negros, diciendo que la culpa de lo que sucedía que la tenía quien no los hubiera degollado todos. Que ahora han de alzar la cabeza; que por fiarse del gobierno que sucedían estas cosas. ⁵³

⁴⁸ AHN, Consejos, leg. 12.312, 17 de junio de 1825, celador 2.

⁴⁹ AHN, Consejos, leg. 12.312, 20 de junio de 1825, celador 2.

⁵⁰ Archivo Histórico de Protocolos Notariales [AHPN], 35.194, 25 de enero de 1826, celador 6.

⁵¹ AHN, Consejos, leg. 52.344, 10 de octubre de 1825, celador 3.

⁵² AHN, Consejos, leg. 12.335, 13 de diciembre de 1825, celador 3.

⁵³ AHN, Consejos, leg. 12.321, 14 de agosto de 1827, n.º 7.

V. REPERTORIOS

Una vez señalados los responsables, ¿qué repertorios de protesta movilizaron los trabajadores madrileños frente a la carestía y la subida de precios? De nuevo, nos encontramos ante los rasgos familiares de cualquier protesta del pan del Antiguo Régimen, sobre cuyos patrones conocidos se articulan de manera novedosa los elementos de la politización antiliberal.

Frente a la pasividad de las autoridades, el pueblo se sentía legitimado para ejercer una justicia punitiva y reparadora contra los tahoneros, reestableciendo el orden alterado por estos ⁵⁴. La subida unilateral de los precios constituía una ruptura de las normas comunitarias, que exigía una retribución para reparar el agravio causado ⁵⁵. El 30 de diciembre de 1825, las «mujeres del barrio del Barquillo» insultaron a los tahoneros, diciéndoles que «ya que no bajaban de precio el pan, mediante las lluvias de estos días, al menos que no lo vendieran tan negro y lleno de tierra» ⁵⁶. Cuando uno de ellos se atrevió a discutir las, la emprendieron a pedradas hasta que le hicieron huir por una calle cercana. Tras el enfrentamiento, concluyeron señalando la complicidad de las autoridades, diciendo que el corregidor no hacía nada «ni se mete con nadie en regalándole bien» ⁵⁷. Los conflictos entre consumidores y vendedores se reprodujeron en las principales plazas de mercado de la capital. En el Rastro, «varias mujeres y algunos paisanos» aporrearon a un repartidor de pan «llenándole de improperios, la mejor palabra que le decían era ladrón». ⁵⁸ El amo de una taberna fue «atropellado y apaleado de consideración» entre las «amenazas e improperios» del «vulgo», lo mismo que los repartidores que distribuían el pan entre las tiendas.

Especialmente interesante es el caso de Tomás Díaz, un tendero de la Corredera Baja de San Pablo que fue «insultado en su casa por los que van a comprar» y, días después, acusado de «ladrón por un individuo que no quería pagar el pan al precio impuesto» ⁵⁹. El tendero denunció las «plegarias y maldiciones» de la «gente baja», expresadas en un «lenguaje muy indecoroso contra el gobierno». Su testimonio nos proporciona algunas pistas sobre las actitudes populares ante el liberalismo, pues los consumidores que le insultaron añadían «que no les va mejor que en tiempo de la Constitución» ⁶⁰. Parece que, como sucedió en otros puntos de España, una parte de los sectores populares asociaron el liberalismo con la mala coyuntura económica vivida durante los años del Trienio

⁵⁴ DUPUY, Roger, *La politique du peuple. Racines, permanences et ambiguïtés du populisme*, Paris, Albin Michel, 2002.

⁵⁵ BEIK, William, *Urban Protest in Seventeenth-Century France: The Culture of Retribution*, Cambridge University Press, 1997.

⁵⁶ AHN, Consejos, leg. 12.335, 30 de diciembre de 1825, celador 6.

⁵⁷ Ibidem.

⁵⁸ AHN, Consejos, leg. 12.335, 10 de diciembre de 1825, celador 8.

⁵⁹ El primer incidente en AHN, Consejos, leg. 12.335, 8 de diciembre de 1825, celador 3; el segundo en 11 de diciembre de 1825, celador 3.

⁶⁰ AHN, Consejos, leg. 12.335, 8 de diciembre de 1825, celador 3.

y depositaron sus esperanzas en la restauración absolutista⁶¹. La frustración de esas expectativas creó un caldo de cultivo favorable al discurso de los ultras, que acusaban a los gobernantes de haber traicionado la causa de la restauración.

VI. EL REY PROTECTOR

Aunque los consumidores cargaron contra panaderos y comerciantes, hicieron hincapié en que «no tienen la culpa los tahoneros, sino el gobierno que lo permite y no los castiga». ⁶² El responsable último de garantizar el abasto a precios justos no era otro que el rey. Veamos ahora cuál fue la relación establecida entre el monarca y los consumidores. En la plazuela del Rastro, algunos compradores trataron de llevarse el pan a menor precio gritando que «el rey mandaba se vendiese el pan a doce cuartos». ⁶³ El rumor de que el monarca había ordenado la baja del pan circuló ampliamente por Madrid, y ese mismo día otro celador sostenía que «salió falsa la voz de que S.M. se había dignado mandar continuase a 12 [cuartos]». ⁶⁴ La imagen paternalista del monarca como garante del bienestar de los súbditos motivó que algunos vecinos exclamasen «que si el pan no se baja irá a postrarse a los pies del rey pidiendo clemencia y que salve de los furros del hambre a un pueblo desgraciado», asumiendo que la medida «proviene del ministerio sin anuencia del rey». ⁶⁵

El rumor de que el rey había ordenado la baja del pan pudo venir motivado por un episodio que relata la prensa francesa. Según *Le Moniteur universel*, el 11 de diciembre se produjo en Madrid un alboroto por la subida del pan. A las once de la mañana, «los habitantes de los barrios bajos se reunieron en pelotón y se dirigieron a Palacio». ⁶⁶ Aunque la guardia suiza se dispuso inicialmente a echarlos a la fuerza, «al saber su pretensión dejaron entrar a una porción de los amotinados en uno de los patios» para trasladar sus demandas al monarca. Fernando VII se asomó al balcón y les preguntó qué querían, a lo que respondieron «la baja del pan». Tras asegurar que atendería su demanda, el grupo se retiró, pero la promesa de la bajada no se cumplió. El pueblo, concluye la noticia, seguía inquieto «y menos calmado que contenido por la fuerza armada».

⁶¹ Para Cataluña ver los trabajos de ARNABAT, Ramón, «La raó de la rebel·lió. Apunts per entendre els aixecaments realistes durant el Trienni Liberal» en SOLÉ SABATÉ, Josep María (ed.), *El carlisme com a conflicte*, Barcelona, Columna, 1993, pp. 15-56 y «Propaganda antiliberal i lluita ideològica durant el Trienni Liberal a Catalunya (1820-1823)», *Recerques*, 34 (1996), 7-28.

⁶² AHN, Consejos, leg. 12.335, 12 de diciembre de 1825, 42

⁶³ AHN, Consejos, leg. 12.334, 11 de diciembre de 1825, celadores reales José Navas y Juan Lucena, del regimiento de caballería 1.º. El parte está redactado por Mariano Juez, porque los celadores reales «no saben escribir».

⁶⁴ AHN, Consejos, leg. 12.335, 11 de diciembre de 1825, segunda clase.

⁶⁵ AHN, Consejos, leg. 12.335, 11 de diciembre de 1825, N.º [el agente firma sus partes como N.º]

⁶⁶ *Le Moniteur universel*, n.º 358, 24 de diciembre de 1825. La noticia está fechada en Madrid el 12 de diciembre de 1825. Fue traducida por la policía en AHN, Consejos, 12.294, «Extracto de periódicos extranjeros recibidos en el mes de enero». Transcribimos según la versión de la policía.

Desgraciadamente, no podemos contrastar el episodio del patio de Palacio a través de las fuentes policiales, aunque la noticia fue también publicada por *Le Constitutionnel* y recogida por la policía en el extracto mensual de periódicos extranjeros⁶⁷. En cualquier caso, el episodio refleja a la perfección la relación entre el rey y los súbditos en momentos de crisis de subsistencias. Las demandas relativas al precio del pan eran consideradas legítimas —lo que explica el cambio de actitud de la guardia de Palacio— y el monarca tenía el deber de atenderlas, como responsable del mantenimiento de los abastos a precios justos.

La pervivencia de esta concepción no implica que el rey se salvase de las críticas de los madrileños. En la plazuela de San Ildefonso, algunas mujeres amenazaban con tomarse la justicia por su mano, pues «si el rey no manda ahorcar a media docena de tahoneros, lo tendremos nosotras que hacer, ya que no hay justicia»⁶⁸. Las apelaciones a la función protectora del rey conviven con la disposición popular a ocupar el lugar de la justicia cuando ésta incumplía su cometido. Ambas actitudes forman parte del repertorio habitual de las protestas frumentarias, donde las peticiones a las autoridades y la violencia popular eran dos caras de la misma moneda, dentro de un juego de negociaciones y presiones.

VII. LOS VOLUNTARIOS REALISTAS

Pero la relación entre el rey y los súbditos se había transformado con respecto al Antiguo Régimen. Tras la Guerra de la Independencia (1808-1814), la capacidad del pueblo para ejercer la justicia por sus propios manos había adquirido una nueva expresión debido al armamento de los sectores populares en defensa de la monarquía. En la segunda restauración absolutista emergió un actor armado que encarnaba de forma singular el discurso de la violencia popular punitiva. Mientras las mujeres apedreaban a los tahoneros y les amenazaban verbalmente, los voluntarios realistas disponían de las armas y la legitimidad necesarias para presentarse como ejecutores de la venganza popular⁶⁹. En contraste con el Antiguo Régimen, una parte del pueblo bajo estaba armada y legitimada para perseguir a todo aquel que pudiese ser tachado de *negro*, término lo suficientemente flexible como para incluir a los panaderos, al gobierno o al propio rey. La protección que las elites ultras y el clero dispensaban a los voluntarios realistas —utilizándoles como arma arrojadiza contra los absolutistas moderados— funcionaba como un paraguas bajo el que se ejercía una violencia teñida de connotaciones sociales. En momentos de crisis frumentarias, resultaba frecuente que los voluntarios amenazasen con dirigir sus armas contra los tahoneros y acaparadores, mientras asimilaban la figura del especulador con

⁶⁷ *Le Constitutionnelle*, n.º 357, 23/12/1825

⁶⁸ AHN, Consejos, leg. 12.335, 19 de diciembre de 1825, celador 6.

⁶⁹ PARÍS, Álvaro, «Los voluntarios realistas de Madrid: politización popular y violencia contrarrevolucionaria (1823-1833)», en RÚJULA, Pedro y RAMÓN, Javier (eds.), *El desafío de la revolución...* pp. 89-106.

la del negro. El 12 de diciembre, en los portales de la Plaza Mayor, «cinco paisanos de la clase del pueblo bajo» —entre los que había dos voluntarios realistas— conversaban sobre la subida del pan:

que el día que se les atajen las narices irán a todas las tahonas de Madrid, y después de bien apaleados los amos, se apoderarán de todo el trigo malo que tengan y lo quemarán o lo derramarán por las calles, y que luego vayan a quejarse que nada les importa.⁷⁰

La impunidad de que gozaban los voluntarios, que no podían ser arrestados en cárceles y raramente eran castigados por sus excesos, les permitía sentirse legitimados para actuar como brazo ejecutor de la venganza popular. Las amenazas vertidas en la Plaza Mayor —punto de reunión habitual por encontrarse próximo a su cuartel— se repitieron ante cada subida de precios. En octubre de 1825, tres voluntarios realistas exclamaron «que en buena ocasión se sube el pan, cuando no hay un cuarto ni aún se encuentra trabajo, y que si el pan sube, ellos harán que baje».⁷¹ Un mes después, ante el disgusto que cundía «entre la clase del pueblo bajo» por los rumores de la subida del pan, los voluntarios amenazaron con «que si llega a verificarse [la subida], entonces sí que se arma la jarana, y que principiada ésta, no se acabará hasta descubrir la verdad y aclarar cuanto haya de oculto, que es lo que están deseando».⁷²

En las amenazas de los voluntarios observamos las tres vertientes de la justicia popular punitiva: castigar a los responsables (apaleando a los tahoneros y quemando el trigo en mal estado), revertir la subida mediante la violencia («si el pan sube ellos harán que baje») y descubrir la trama que motiva la alteración («cuanto haya de oculto»). La violencia popular debía ejercer las funciones que las autoridades habían descuidado: depuración de responsabilidades, castigo a los culpables y fijación de precios justos.

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la segunda restauración absolutista, una parte de los consumidores madrileños realizaron una lectura política de la mala situación económica y la carestía de las subsistencias. Conocedores del funcionamiento del mercado de abastos, descartaron las causas naturales e interpretaron la subida como un impuesto contra los pobres, «una contribución política que [el gobierno] quería sacar del pueblo de Madrid». A la hora de señalar a los responsables, los objetivos tradicionales de la protesta frumentaria (los panaderos, los comerciantes, el corregidor y el gobierno) convivieron con un nuevo culpable: los liberales. Los *negros* fueron presentados como comerciantes, propietarios

⁷⁰ AHN, Consejos, leg. 12.335, 12 de diciembre de 1825, 42

⁷¹ AHN, Consejos, leg. 52.344, 25 de octubre de 1825, 42. En octubre se había producido otra subida del pan, que ocasionó «bastante descontento en la clase del pueblo bajo, motivando ciertas hablillas como acostumbra en semejantes casos».

⁷² AHN, Consejos, leg. 12.337, 8 de noviembre de 1825, 42

y miembros de las clases medias, en su mayoría ricos, elementos ajenos a la comunidad que se enriquecían a través de la usura y el tráfico. Esta imagen era alimentada por la propaganda ultrarrealista que supo conectar con las preocupaciones cotidianas de un sector de la población. A través de panfletos, canciones y sermones, los ultras caracterizaron a los liberales como «abogados», «notarios», «médicos», «boticarios» y «usureros comerciantes», que habían usurpando el poder «con estafas, dilapidaciones o la bayoneta»⁷³. La propaganda ultra condenó ciertas prácticas asociadas con el libre comercio —como la subida de los arrendamientos, los préstamos con intereses abusivos o la especulación— consiguiendo «engancha» a una parte de los sectores populares que se sentían perjudicados por la puesta en práctica de las reformas liberales⁷⁴. Como rezaba un impreso antiliberal: «cuando éramos vasallos, se nos trataba como vasallos; y cuando fuimos hechos soberanos, se nos redujo a la suerte de esclavos»⁷⁵. Estas palabras podían adaptarse al problema de las subsistencias. Cuando éramos vasallos estábamos protegidos por el entramado jurisdiccional del Antiguo Régimen, que fijaba los precios y controlaba a los comerciantes. Cuando fuimos hechos soberanos quedamos sometidos al capricho de los especuladores, que fijaban libremente los precios a costa del hambre del pueblo.

Uno de los intermediarios sociales que contribuyeron a la socialización del discurso ultra fueron los voluntarios realistas. Reclutados mayoritariamente entre los trabajadores de los barrios bajos de Madrid, difundieron en los corrillos y tabernas la idea de que la subida del pan se debía a las maniobras de los liberales. Resulta difícil precisar qué porcentaje de la población asumió este discurso, pero aquellos que lo hicieron dispusieron de un altavoz y una legitimidad excepcionales derivados de la coyuntura política. Durante la segunda restauración absolutista, expresar el descontento por la subida del pan en términos liberales podía conducir al cadalso, en un contexto en el que gritar *viva Riego* era motivo suficiente para ser condenado a pena de muerte. Por el contrario, hacerlo en términos realistas aseguraba, al menos, que las demandas fuesen escuchadas y dotadas de cierta legitimidad. La politización no siempre debe interpretarse en términos de adscripción ideológica desinteresada a una causa abstracta, sino también como una estrategia para elevar las demandas tradicionales de la población en un contexto determinado. No nos interesa tanto aquí dilucidar si los trabajadores «eran» liberales o realistas, sino de qué manera movilizaron los diferentes lenguajes y repertorios políticos para perseguir objetivos concretos.

En el Madrid de 1825, el repertorio tradicional de las protestas del pan se insertó en un nuevo horizonte político, marcado no sólo por la oposición entre liberales y

⁷³ Bou, Tomás, *Quatre conversas...*, p. 62.

⁷⁴ PABLOS, Ane y ARTOLA, Andoni, «Relaciones jerárquicas y protesta popular. La oposición al sistema constitucional en Vizcaya (1820-1825)», *Hispania Nova*, 23 (2023), pp. 433-464.

⁷⁵ *Oración fúnebre que en las solemnes exequias, celebradas en día 12 de febrero de 1824, en la iglesia catedral de la ciudad de Vich [...] con motivo de la translación [...] del cadáver del Ilmo. Sr. D. Fr. Raymundo Strauch y Vidal, obispo de Vich, víctima de las venganzas del liberalismo*, Perpiñán, J. Alzine, 1824, p. 35.

absolutistas, sino también por las luchas intestinas en el seno del realismo. Según el discurso de los ultras, los ministros moderados eran afrancesados y francmasones que habían traicionado la causa de la restauración para «proteger a los negros». Esta lógica conectaba con la experiencia de aquellos trabajadores que había depositado sus esperanzas en la restauración, para comprobar después que no les iba «mejor que en el tiempo de la Constitución». Si la miseria del pueblo no se había resuelto con la vuelta del absolutismo era porque la restauración estaba incompleta. Como afirmaba un grupo de madrileños ante los rumores de que se iban a restablecer las quintas (una medida asociada con el Trienio Liberal): «lo que acomoda de la Constitución no lo quitan, aunque con distinto nombre»⁷⁶.

Aquellos trabajadores y trabajadoras que leyeron la subida del pan en términos antiliberales no aspiraban a revertir la estructura social ni disponían necesariamente de un proyecto alternativo de emancipación. Pero aprovecharon la coyuntura de la restauración para elevar sus demandas tradicionales en unos términos novedosos, dotándolas de legitimidad en un marco político en construcción. El discurso ultrarrealista les permitió tomar las calles y desatar la violencia contra aquellos a los que consideraban como responsables de su miseria, bajo el pretexto de que eran *negros*. Frente a las agresiones de los comerciantes y la complicidad del gobierno, el pueblo estaba dotado de legitimidad para castigar a los culpables, apropiarse del grano acumulado y forzar la bajada del precio.

El problema que plantea el análisis del antiliberalismo popular no procede tanto de la complejidad del fenómeno en sí como de la tendencia a proyectar sobre el pasado las lógicas de nuestro presente. Lo que nos cuesta entender es que los sectores populares pudiesen movilizarse contra el liberalismo sin disponer de un proyecto emancipador alternativo. Resulta más sencillo despojarles de iniciativa propia y presentarles como víctimas de la manipulación que asumir que la movilización popular no siempre respondió a las lecturas teleológicas que presentan el liberalismo como el único camino posible hacia la emancipación progresiva de las masas. Si la politización popular antiliberal nos resulta paradójica y difícil de comprender, esta carencia debe achacarse a los historiadores y no a la falta de coherencia de los actores del pasado.

⁷⁶ AHN, Consejos, leg. 12.335, 29 de diciembre de 1825, celador 6.

¿ZOMIA EN LOS PIRINEOS?
UNA RELECTURA DE LA POLITIZACIÓN POPULAR
EN EL PAÍS VASCO EN EL SIGLO XIX

Alexandre Dupont

Université de Strasbourg

En un informe dirigido al fiscal general de Pau en el verano de 1834, el fiscal de Bayona escribía: «añadiré que desde el comienzo de los trastornos en la península, los partidarios de Don Carlos siempre han encontrado en Bayona y en la región, simpatía, protección y ayuda. Se cuidaban sus personas, se apoyaban sus reivindicaciones; se les proporcionaba municiones y armas»¹. Sesenta años más tarde, en sus memorias de la Segunda guerra carlista (1872-1876), el ex-subprefecto de Bayona, Louis Remacle, afirmaba: «Los vascos españoles son carlistas porque Don Carlos les promete devolverles sus fueros. Los vascos franceses también son carlistas, en primer lugar porque sus hermanos españoles lo son, pero también y sobre todo porque tienen un poderoso interés en favorecer la insurrección en la frontera»². En 1946, en el prefacio de una novela que evocaba la Primera guerra carlista (1833-1840) y justo después de que el GPRF cerrara la frontera con la España franquista en marzo³, el pretendiente carlista Javier de Borbón-Parma insistía: «Separados ahora por cordones fronterizos mucho más estrictos que los de 1834, en la misma frontera se desarrollan los mismos dramas que hace cien años [...] ¡porque los vascos, como sus montañas, no han cambiado!»⁴. Por último, en 1964, el militante vasco André Ospital escribía en *Sur les sentiers de la contrebande en Pays Basque*: «A lo largo de la historia observamos que los vascos,

¹ Archives Nationales, BB¹⁸ 1356, carta del fiscal del rey en Bayona al fiscal general en Pau, 14 de julio de 1834.

² REMACLE, Louis, «Los carlistas. Recuerdos de la frontera», *Revue des Deux Mondes*, CLVI, noviembre de 1899, p. 174.

³ MARQUES, Stéphane, «Le contrôle de la frontière pyrénéenne pendant la Seconde Guerre mondiale. Des enjeux de souveraineté et de sécurité pour la France», *Bulletin de l'Institut Pierre Renouvin*, 2014, 39/1, pp. 129-140.

⁴ PANNEEL, Henri, *Ganich de Macaye, gentilhomme basque*, París, Société Internationale d'Édition et de Publicité, 1946, p. 8.